



Mercedes (B), 22 de Agosto de 2016.-

Al Señor	
Intendente Munici	pal
Dr. Juan Ustarroz	
S /	D

Ref. a Exp. N°339/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7804/16

Artículo 1º.- Instálese en calle 15 bis y 46 un cartel indicativo con la leyenda "Prohibido arrojar basura".-

Artículo 2º.- La altura de dicho cartel será superior a los 2,20 metros.-

Artículo 3°.– Los gastos que conlleve la presente será imputado a la orden presupuestaria de señalización.–

Artículo 4°.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,

muy atentamente.-